

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día 7 de febrero de 2025, en Ruffini SA, en la avenida , nº , polígono industrial , de Rubí (Vallès Occidental).

La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a a radiografía y radioescopia industrial, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya de fecha 29.12.2005.

La Inspección fue recibida por , coordinadora de Prevención de Riesgos y supervisora, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica, en representación del titular, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado.
- En la nave de fundición de la empresa, en el interior de una dependencia blindada,

estaba instalada una cabina de irradiación de rayos X, de la firma _____, modelo _____, n/s _____, fecha 11/05, con un generador modelo _____ y n/s _____, con unas características máximas de funcionamiento de kVp, mA y kW, y un tubo de rayos X, modelo _____ y n/s _____.

- Sobre la cabina había una placa de identificación donde se podía leer: Type _____, SERIAL NO. _____, MONTH 11 / 05 YEAR, MAX kV _____, mA. La placa sobre el tubo era inaccesible.

- Disponían de la documentación preceptiva original del equipo.

- El tubo de rayos X actuaba sobre un sistema de adquisición de imagen tipo "flat panel": se podía visualizar la imagen en una pantalla de la consola de control.

- La consola de control del equipo tenía _____ para acceder a su funcionamiento; un interruptor de parada de emergencia; y una señal óptica de funcionamiento que actuaba correctamente.

- Con unas condiciones de funcionamiento de _____ kV y _____ mA no se midieron niveles significativos de radiación ni en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas accesibles alrededor de la cabina.

- Según indicaron, las condiciones de funcionamiento normal son de _____ kV y _____ mA.

- El equipo utilizado por la Inspección para medir los niveles de radiación fue uno de la firma _____, n/s _____ calibrado 09.06.2021 y verificado el 03.02.2025.

- La firma _____, efectuó la última revisión al equipo el 4.04.2024.

- La supervisora de la instalación realiza, de acuerdo con el protocolo escrito SEGU-0027, la revisión semestral del equipo de rayos X desde el punto de vista de la protección radiológica, que incluye el funcionamiento de los sistemas de seguridad de la cabina blindada y los niveles de radiación. Las últimas revisiones son del 5.12.2024 y 6.06.2024. Estaban disponibles los informes.

- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma _____, modelo _____, n/s _____ calibrado por el fabricante el 25.3.2021. Estaba disponible el certificado.

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, con referencia SEGU-0026. Las últimas verificaciones trimestrales son del 4.09.2024 y 5.12.2024. Estaban disponibles los informes.
 - Estaban disponibles una licencia de supervisor y siete de operador.
 - Estaban disponibles dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva. Tienen establecido un convenio con [redacted] para el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. Las anotaciones estaban actualizadas.
 - En 11.05.2022 se procedió al desmantelamiento y achatarramiento del equipo de la firma [redacted] (sin tubo), con un generador modelo [redacted] de kVp y mA, de tensión e intensidad máxima y una cabina [redacted] y el 15.05.2023 del intensificador de imagen anteriormente instalado en el equipo [redacted]. Disponían de los comprobantes de dichas gestiones y consta anotado en el diario de operaciones.
 - El 11.03.2024 la supervisora de la instalación impartió el curso de formación a los trabajadores expuestos, excepto para [redacted] que está de baja. Estaban disponibles el programa y los registros de asistencia.
 - En un lugar visible de la instalación estaban disponibles las normas de funcionamiento tanto en régimen normal como en caso de emergencia.
 - Estaban disponibles medios de extinción de incendios.

OBSERVACIONES

- Las condiciones de uso del equipo eran de mA en vez de mA (condición 6 de la resolución de autorización)

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras

actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes. (IRA); el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta firmada electrónicamente.

Data:
2025.02.11
08:22:32
+01'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de Ruffini SA para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 40/IRA/0625/2025

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
-

Documentació / *Documentación*

- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)
-

Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):
Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):

Firmado
digitalmente
por

Fecha:
2025.02.21
15:43:08
+01'00'
